Impuestos nacionales

LISTO FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE RENTA PERSONAS JURÍDICAS

- *Período de vencimientos comienza el próximo 08 de abril.*

Bogotá D.C., marzo 28 de 2014. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN**-, puso a disposición de los contribuyentes en su portal web, el formulario **110** para personas jurídicas, asimiladas y naturales obligadas a llevar contabilidad.

Así mismo, ya está disponible el formato 1732 exigido por la **DIAN** a algunos declarantes de renta con la presentación de la información de relevancia tributaria correspondiente a año gravable 2013.

Deberán presentar este formato:

- Quienes a 31 de enero de 2014, estuvieren calificados como grandes contribuyentes.
- Quienes a 31 de enero de 2014, tuvieren la calidad de agencias de aduanas
- Los importadores que durante el año 2013 hayan presentado una o más declaraciones de importación y que en la declaración de renta del año gravable 2012, hubieren declarado ingresos brutos y/o patrimonio bruto superior a $1.250.000.000.
- Las personas jurídicas, sociedades y asimiladas obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2012 que hubieren declarado ingresos brutos y/o patrimonio bruto superior a $1.250.000.000.

LA DIAN recordó a los contribuyentes que el período de vencimientos para presentar, declarar y pagar este impuesto será entre el 08 y 24 de abril de 2014 (los mismo para el impuesto sobre la renta para equidad – CREE). Los contribuyentes deberán tener en cuenta el número de su NIT para declarar y pagar a tiempo.

Para mayor información, puede ingresar a www.dian.gov.co.

COLOMBIA, UN COMPROMISO QUE NO PODEMOS EVADIR